



Resolución Directoral Nacional N° 209 -2009-BNP

Lima, 27 OCT. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 158-2009-BNP, de fecha 31 de julio de 2009, se designó al licenciado Luis Salvador Carpio Angosto, en el cargo de Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

SE RESUELVE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N ° 209 -2009-BNP (Cont.)

Artículo Primero.- Dar por concluido, a la fecha de expedición de la presente Resolución, la designación del licenciado Luis Salvador Carpio Angosto en el cargo de Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar, a la servidora Paxy Sarmiento Vidal, Director de Sistema Administrativo III, Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, Categoría Remunerativa F-4, , a partir del día siguiente a la expedición de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial el Peruano y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

